



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., junio 12 del 2.014
Oficio 2694-CC-SG-2014

Señores

**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO**
Riobamba

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia Nro. 084-14-SEP-CC de 15 de mayo del 2.014, dentro de la acción extraordinaria de protección 0632-11-EP, presentado por María Fernanda Acosta Delgado dentro del juicio penal por perjurio 0433-2010. De igual manera devuelvo los expedientes originales constantes en 220 fojas útiles de la primera instancia; más 032 fojas útiles de la segunda instancia;

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/LFJ



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0632-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los doce días del mes de junio de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 15 de mayo del 2014, y se devolvió el expediente a los señores jueces de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo mediante oficio 2694-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/LFJ